199

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 795.-

QUE DECLARA CESANTE AL EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA D.2. DE LA DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DE GUERRA, SEÑOR BRUNO MEZA VARGAS, Y NOMBRA REEMPLAZANTE.-

---

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 19 de Octubre de 1.948.-

N° 300.-

VISTOS: la nota N° 268 de fecha 11 de Setiembre del corriente año, pasada por la Dirección General del Material de Guerra al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N° 3284/48), en la que solicita sea declarado cesante el Empleado Militar de la Categoría D.2. dependiente de dicha Dirección, Señor Bruno Meza Vaergas, y el nombramiento en su reemplazo del Señor Alejo Vargas, y el Informe N° 685/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Declárase cesante al Empleado Militar de la Categoría D.2. de la Dirección General del Material de Guerra, Señor Bruno Meza Vargas, con la antigüedad del 1° de Setiembre del corriente año, y nómbrase en su reemplazo al Señor Alejo Vargas, en dicha Categroía y con la misma antigüedad.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón Natalicio González

Fc.